

FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N° 35
06 de mayo de 2024

**APORTE A SUJETOS PRIVADOS DE RECURSOS ECONÓMICOS A PROGRAMAS DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y FOMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS SOCIALES DENTRO
DEL SECTOR PRODUCTOR DE CAFÉ**

Señoras y señores
Sector Productor

Estimados señoras y señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Se les informa que a partir del lunes 13 de mayo y hasta el 07 de junio del 2024 se estarán recibiendo solicitudes de organizaciones que estén interesadas en la donación de recursos económicos para el desarrollo de actividades en apoyo al sector productor cafetalero. Dichos fondos provienen del Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera -FONASCAFE– para Programas de Responsabilidad Social y Fomento de Buenas Prácticas Sociales.

La solicitud de aporte económico deberá contener:

No.	Requisitos
1	Completar el documento de solicitud firmado por representante legal (ver documento adjunto)
2	Aportar personería jurídica, con no más de 30 días de emisión
3	Copia de cédula vigente del representante legal o documentos de
4	Proformas que justifiquen el monto del beneficio patrimonial solicitado

Toda la documentación deberá ser enviada al correo sostenibilidad@icafe.cr

En caso de alguna consulta, comunicarse con Mary Paz Jiménez al número de teléfono 2106-3996.

Atentamente,

MBA Rodolfo Víquez Herrera

Gerente FONASCAFE

